



Resolución de Decanato **492 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 726/2025 -CAMPUZANO, DAIANA MICAELA - Solicita equivalencia
de asignaturas
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
27/07/2026

VISTO la presentación efectuada por la alumna Daiana Micaela CAMPUZANO DNI 40.735.065, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) con la que corresponde a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Daiana Micaela CAMPUZANO, ingresó en la carrera de Analista Químico en el período lectivo 2025;

Que los profesores responsables de las asignaturas emitieron opinión al respecto;

Que la Comisión de carrera de Analista Químico eleva dictamen final;

Que la presentación cumple con lo estipulado en las reglamentaciones vigentes;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Daiana Micaela CAMPUZANO DNI 40.735.065, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) con las que corresponden a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA TOTAL

ANALISTA QUIMICO (Plan 2011)		Geología (Plan 2010)
FUNDAMENTOS DE QUJIMICA I	Por	Química I. Nota: 4 (cuatro)

EQUIVALENCIA PARCIAL

ANALISTA QUIMICO (Plan 2011)		Geología (Plan 2010)
FUNDAMENTOS DE QUJIMICA II	Por	Química II más prueba complementaria sobre: Tema IB. Reacciones Nucleares, Tema III (Termodinámica), debiendo además realizar y aprobar los laboratorios, del programa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Conceder a la alumna plazo hasta el 31/12/2028 para dar cumplimiento de la prueba complementaria aludida precedentemente.



Resolución de Decanato **492 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 726/2025 -CAMPUZANO, DAIANA MICAELA - Solicita equivalencia
de asignaturas
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
27/07/2026

ARTÍCULO 3°.- Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 4°.- Notificar formalmente a la alumna Daiana Micaela CAMPUZANO y girar las actuaciones a la Dirección de Alumnos para su correspondiente registro, toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

Get.

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa